

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 037 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO P.E.P.NOTA Nº 038/05 ADJ. DTO. PCIAL Nº 521/05 QUE RA-
TIFICA CONVENIO Nº 10450 S/ACTA ACUERDO COMPLEM. Nº 7 AL
CONVENIO MARCO Nº 062/02, SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN , CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACIÓN.

Entró en la Sesión 17/03/05

Girado a la Comisión 4 y 2
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

180
03-03-05
0835
Quij

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
03.03.05
MEGA DE ENTRADA
Nº 037 Hs. 13:20 FIRMA...

NOTA N° 38
GOB.

USHUAIA, 03 MAR. 2005

Poder Legislativo Provin.
7/19
FOLIO N°

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 521/05, por el cual se ratifica el Acta Complementaria N° 7 al Convenio Marco N° 62/02, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, registrado bajo el N° 10450, a los efectos establecidos por los artículos 105° Inciso 7° y 135° Inciso 1° de la Constitución Provincial.

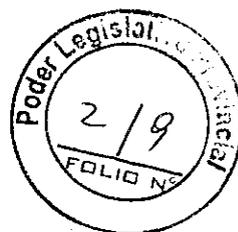
Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo Omar COCCARO
S/D.-

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 23 FEB. 2005

VISTO el Expediente N° 16017/2004 del Registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Acta Acuerdo
Complementaria N° 7, celebrada entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur, representada por el señor Ministro de Educación y
Cultura, Profesor Walter Sergio D'Angelo y el Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología de la Nación.

Que la citada Acta se suscribe en el marco del Convenio
Marco celebrado el día 31 de julio de 2002, registrado bajo el número 7011 y
ratificado por Decreto Provincial N° 2038/02, de fecha 8 de noviembre de 2002,
registrada bajo el número 10450; resultando procedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del
presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la
Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

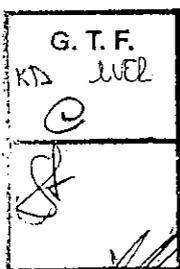
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el Acta Complementaria N° 7 al
Convenio Marco N° 62/02 celebrada entre el Ministerio de Educación y Cultura de
la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada
por el señor Ministro de Educación y Cultura, Profesor Walter Sergio D'Angelo y el
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, registrada bajo el N°
10450, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines
previstos por el artículo 105°, inciso 7° y artículo 135°, inciso 1°, de la Constitución
Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 521/05-]



Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RICARDO E. HEUQUIMAN
Jefe Unid. Control y Registro
D.G.D. - S.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Tiempos Continentales, son y serán Argentinos"

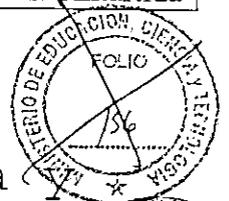


ACTA COMPLEMENTARIA N° 324 / 04

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 7 ENE. 2005
BAJO N° 10450

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho



ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA N° 7 AL CONVENIO MARCO N° 62/02

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, representado por el Señor Secretario de Educación, Doctor Alberto SILEONI, con domicilio legal constituido en la calle Pizzurno N° 935 de la Ciudad de Buenos Aires, en adelante el "MINISTERIO", por una parte, y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, representado por la Señor Ministro de Educación, Profesor Walter D'ANGELO, con domicilio legal constituido en la calle Patagonia 416 de la ciudad de Ushuaia, en adelante la "JURISDICCIÓN", por la otra, convienen celebrar el presente Acta Acuerdo Complementaria N° 7 al Convenio Marco N° 62/02 de fecha 31 de julio de 2002 en el marco de la aplicación de la Ley Federal de Educación y sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El "MINISTERIO" aprueba la realización y el desarrollo de los Proyectos mencionados en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente Acta Acuerdo Complementaria N° 7, los cuales se enmarcan en los objetivos de la CLÁUSULA PRIMERA del Convenio Marco N° 62/02, es decir, contribuir a la mejora de la calidad y la equidad educativa a través de acciones vinculadas con la gestión institucional, la gestión y el desarrollo curricular, la formación docente inicial y la capacitación, para los distintos ciclos, niveles y regímenes del sistema educativo nacional.

SEGUNDA: El "MINISTERIO" se compromete a prestar asistencia financiera por un monto total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 238.637,00), desagregado en los conceptos y montos que se establecen en el ANEXO II, para aplicar a los Proyectos mencionados en el ANEXO I.

TERCERA: El "MINISTERIO" se compromete asimismo a brindar asistencia técnica a la "JURISDICCIÓN", a través de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE EQUIDAD Y CALIDAD de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del MINISTERIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

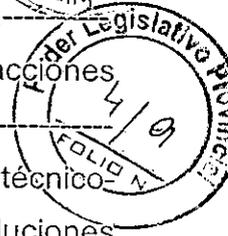
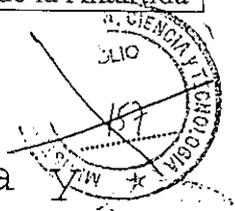
RICHARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.T. - S.L. y T.



ACTA COMPLEMENTARIA N° 324 / 04

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho



DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN, para la elaboración, seguimiento, control y eventual reformulación de los proyectos mencionados.

CUARTA: La "JURISDICCIÓN" se compromete a gestionar las acciones relacionadas con el cumplimiento y desarrollo de los proyectos acordados.

QUINTA: La "JURISDICCIÓN" remitirá al "MINISTERIO" las rendiciones técnicas financieras por los fondos transferidos conforme a lo estipulado en las Resoluciones N° 128/95 y 129/95 de la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa. El no cumplimiento de lo estipulado en esta CLÁUSULA, afectará el proceso de transferencia de fondos.

SEXTA: La "JURISDICCIÓN" se compromete a mantener actualizada la carga de datos en el Registro Federal de Proyectos Evaluación y Certificación (REFEPEC), que es el soporte técnico-informático, estadístico y herramienta que posibilita la certificación de la Capacitación. El no cumplimiento de lo estipulado en esta CLÁUSULA, afectará el proceso de transferencia de fondos.

SÉPTIMA: El "MINISTERIO" tendrá la facultad de efectuar toda tarea de control, seguimiento y monitoreo, referido tanto a las cuestiones pedagógicas como presupuestarias, aceptando la "JURISDICCIÓN" la realización de toda auditoría por parte de organismos nacionales de control, o específicas que efectúe el "MINISTERIO", debiendo permitir y facilitar el acceso a toda documentación relacionada con los Proyectos financiados por este Acta Acuerdo Complementaria N° 7.

OCTAVA: El "MINISTERIO" transferirá a la "JURISDICCIÓN" el monto consignado en la CLÁUSULA SEGUNDA, quedando dicha transferencia sujeta a la asignación de cuota presupuestaria a la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE y a la efectiva liberación de fondos por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA.

NOVENA: Las partes podrán establecer cuestiones adicionales, aclaratorias o modificatorias mediante Actas Complementarias del presente Acta Acuerdo Complementaria N° 7.

Handwritten signature and initials in a circle.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpt. Control y Registro
D.G.D. - S.L. y T.

Handwritten mark.

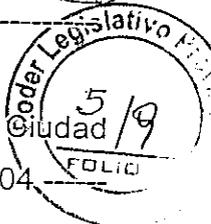


ACTA COMPLEMENTARIA N° 324/04

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



DÉCIMA: Cualquier causa judicial originada entre las partes firmantes del presente, corresponderá a la competencia originaria establecida en el artículo 117 de la Constitución Nacional.



Las partes suscriben DOS (2) ejemplares de igual contenido y finalidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los 01 días del mes de OCT del año 2004.

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

Prof. ALBERTO E. SILEONI
Secretario de Educación

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 7 ENE. 2005
BAJO N° 10450

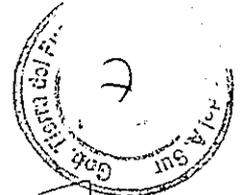
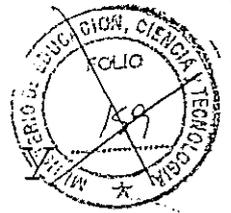
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho
RICARDO CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L. y T.



ACTA COMPLEMENTARIA N° 324 / 04

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



ANEXO I Proyectos de Prioridades Provinciales

PRIORIDADES PROVINCIALES:

CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 7. ENE. 2005
BAJO N° 10450

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho



1. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.1. Subproyecto: La gestión institucional en el marco de la una sociedad en permanente cambio
2. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.2. Subproyecto: Diversidad e Inclusión: dos conceptos en la escuela de hoy
3. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.3. Subproyecto: Repensar la educación para adolescentes, jóvenes y adultos
4. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.3. Subproyecto: Repensar la educación para adolescentes, jóvenes y adultos. 1.3.1. Participación de docentes en Jornadas de Capacitación en Santa Cruz
5. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.4. Subproyecto: Las infancias y el sentido de la enseñanza en los contextos actuales
6. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.5. Subproyecto: Formación en Recursos Humanos en investigación educativa. 1.5.1. Seminario "Prácticas de Investigación Educativa"
7. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.5. Subproyecto: Formación en Recursos Humanos en investigación educativa. 1.5.2. Conferencia "La Investigación de la realidad del aula y la práctica docente"
8. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.5. Subproyecto: Formación en Recursos Humanos en investigación educativa. 1.5.3. Asesoramiento en Investigación Educativa: desarrollo de proyectos de investigación educativa
9. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los

[Handwritten signature and initials]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
L.G.D. - S.L. y T.



ACTA COMPLEMENTARIA N° 324 / 04

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



ANEXO II
De las cuestiones presupuestarias y financieras



CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
Fortalecimiento de Cabecera		\$ 38.386,00

Prioridades Provinciales

- | | |
|--|--------------|
| 1. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.1. Subproyecto: La gestión Institucional en el marco de la una sociedad en permanente cambio | \$ 16.300,00 |
| 2. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.2. Subproyecto: Diversidad e Inclusión: dos conceptos en la escuela de hoy | \$ 9.960,00 |
| 3. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.3. Subproyecto: Repensar la educación para adolescentes, jóvenes y adultos | \$ 52.586,00 |
| 4. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.3. Subproyecto: Repensar la educación para adolescentes, jóvenes y adultos. 1.3.1. Participación de docentes en Jornadas de Capacitación en Santa Cruz | \$ 3.450,00 |
| 5. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.4. Subproyecto: Las infancias y el sentido de la enseñanza en los contextos actuales | \$ 18.150,00 |
| 6. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.5. Subproyecto: Formación en Recursos Humanos en investigación educativa. 1.5.1. Seminario "Prácticas de Investigación Educativa" | \$ 4.850,00 |
| 7. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.5. Subproyecto: Formación en Recursos Humanos en investigación educativa. 1.5.2. Conferencia "La investigación de la realidad del aula y la práctica docente" | \$ 3.630,00 |
| 8. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.5. Subproyecto: Formación en Recursos Humanos en investigación educativa. 1.5.3. Asesoramiento en Investigación Educativa: | |



GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L. y T.



ACTA COMPLEMENTARIA Nº 324/04

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



- escenarios contemporáneos. 1.6. Plan Nacional de Lectura. 1.6.1. Talleristas
- 10. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.6. Plan Nacional de Lectura. 1.6.2. Espectáculos de Narración Oral
- 11. 2. IV Módulo del Postítulo
- 12. 3. Reuniones Nacionales
- 13. 4. Reuniones Regionales
- 14. 5. Seminario Nacional de Validación de Aprendizajes prioritarios Nivel Inicial y 1º Ciclo de EGB

[Signature]
 Prof. WALTER S. D'ANGELO
 Ministro
 Educación y Cultura

G.T.F.
 CONVENIO REGISTRADO
 FECHA: - 7 ENE. 2005
 BAJO Nº. 10450

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

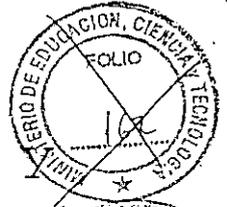
[Signature]
 GILBERTO E. LAS CASAS
 Director General de Despacho

[Signature]
 RICARDO E. CHUQUEMAN
 Jefe Dpto. Control y Registro
 D.G.D. - S.L. y T.



ACTA COMPLEMENTARIA Nº 324 / 04

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

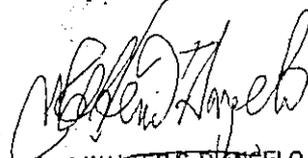


desarrollo de proyectos de investigación educativa	\$ 8.670,00
9. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.6. Plan Nacional de Lectura. 1.6.1. Talleristas	\$ 6.130,00
10. 1. Proyecto Integral: El desafío de repensar la escuela en la complejidad de los escenarios contemporáneos. 1.6. Plan Nacional de Lectura. 1.6.2. Espectáculos de Narración Oral+	\$ 2.470,00
11. 2. IV Módulo del Postítulo	\$ 2.357,00
12. 3. Reuniones Nacionales	\$ 42.880,00
13. 4. Reuniones Regionales	\$ 25.960,00
14. 5. Seminario Nacional de Validación de Aprendizajes prioritarios Nivel Inicial y 1º Ciclo de EGB	\$ 2.858,00

\$ 197.993,00
\$ 2.858,00

TOTAL FIRMA ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA Nº 7

\$ 238.637,00


 Prof. WALTER S. DIANGELO
 Ministro
 Educación y Cultura

G.T.F.
 CONVENIO REGISTRADO
 FECHA: - 7 ENE. 2005
 BAJO Nº 10450

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 GILBERTO E. LAS CASAS
 Director General de Despacho

RICARDO E. CHEQUEMAN
 Jefe Dpto. Control y Registro
 I.G.D. - S.L. y T.